



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

FORMALIZACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE CAJONES DE MADERA (CONTENEDORES, PALES Y TAPAS) PARA EL ENVASADO DE MONEDAS DURANTE EL PERIODO 2026-2028.

PROCEDIMIENTO ABIERTO  
***PA-AM/MO/421060/2025***

(CÓD. SAP 45116087 A 45116089)

## ÍNDICE

- 1.- OBJETO.
- 2.- DESCRIPCIÓN.
- 3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO
- 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- 5.- CANTIDAD DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 6.- PRECIO.
- 7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.
- 8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.
- 9.- DOCUMENTACIÓN.
- 10.- GARANTÍAS.
- 11.- PENALIZACIONES.
- 12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
- 13.- OTRAS CUESTIONES.

## ANEXOS

PCM04116 Contenedores de perfil plegable para embalado de moneda

## 1.- OBJETO.

El objeto de la presente licitación es la formalización de un acuerdo marco para la adquisición de contenedores de madera para moneda circulada, según las condiciones descritas en los siguientes apartados.

## 2.- DESCRIPCIÓN.

Se trata de un Contenedor de madera modular con perfiles plegables reutilizable definido como un contenedor de tamaño moderado, fabricado en contrachapado de madera y suministrado en módulos o componentes separados, destinado al embalaje de la moneda circulada una vez ya envasada. Se trata de un sistema de embalado de gran solidez, que permite labores de transporte, manipulación y almacenamiento mediante apilado, con riesgo mínimo de pérdida o sustracción de la mercancía.

*(Ver drm anexado)*

## 3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO

Suministro y entrega, en las instalaciones de la FNMT-RCM indicadas en el punto 7 de este pliego, de los contenedores solicitados mediante contrato basado, según Documentos de Requisitos de Materias PCM04097.

Las empresas que presenten oferta lo deberán hacer sobre los formatos de contenedores que se indican en este pliego. La FNMT-RCM podrá formalizar acuerdo marco con una o varias empresas teniendo en cuenta las propuestas recibidas.

|          |              |
|----------|--------------|
| SAP      |              |
| 45116087 | PALETS       |
| 45116088 | CONTENEDORES |
| 45116089 | TAPAS        |

Los productos contratados podrán estar sujetos a modificaciones en sus dimensiones básicas, siempre que dichas variaciones no alteren sustancialmente las características esenciales del producto ni su funcionalidad establecida en el presente pliego de prescripciones técnicas.

## 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Esta licitación dará lugar a la selección de uno o más adjudicatarios del acuerdo marco.

La duración del Acuerdo Marco será de TRES años.

Posteriormente, con cargo a ese acuerdo marco, se generarán contratos basados por formatos, cantidades y fechas de entrega determinadas en los

mismos. Esos contratos basados serán adjudicados a alguna de las empresas seleccionadas en este proceso de formalización de acuerdo marco. Las condiciones pactadas en este acuerdo marco serán, por tanto, de aplicación en los contratos basados que se generen con cargo al mismo.

Se podrán generar tantos contratos basados como la FNMT-RCM considere necesarios hasta completar la cantidad o importe máximos aprobados para el acuerdo marco o hasta la fecha de finalización de la vigencia del acuerdo marco formalizado.

Con cada contrato basado con cargo al acuerdo marco, la empresa adjudicataria deberá entregar a la FNMT-RCM, dentro de los primeros 20 días naturales posteriores a la emisión del pedido, un prototipo de contenedor, quedarán exentos de estas entregas las empresas que ya hayan suministrado este mismo producto a la fábrica en los últimos tres años. La FNMT-RCM realizará un control de calidad sobre ese/os prototipo/s para comprobar que la dimensión y formato del contenedor son correctos Si ese/os prototipo/s resultara/n no válidos, el adjudicatario deberá entregar otro prototipo antes de 10 días tras la notificación de no validez de la primera muestra entregada. De no realizarse en plazo esta segunda entrega o no resultar válidos los prototipos, la FNMT-RCM podrá cancelar el pedido, pasando a adjudicarse ese lote a otra de las empresas con las que se hubiera formalizado el acuerdo marco.

#### 5.- CANTIDAD DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.

La cantidad necesaria\* para cumplir con los compromisos potenciales a lo largo del periodo de vigencia, se estima según el siguiente desglose por código de material:

|          |              | CANTIDAD ANUAL | cantidad 3 años |
|----------|--------------|----------------|-----------------|
| 45116087 | PALETS       | 6.990          | 20.970          |
| 45116088 | CONTENEDORES | 6.990          | 20.970          |
| 45116089 | TAPAS        | 6.990          | 20.970          |

(\*) La cantidad indicada en este Acuerdo Marco es, como se indica, una estimación, pudiendo ampliarse o reducirse en función de las necesidades reales que surjan. Todo ello sin superar el límite económico establecido para el mismo, ni el tiempo de duración de vigencia.

No existe por tanto obligatoriedad alguna por parte de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM), en la compra total de la cantidad prevista en este Acuerdo Marco. Siendo los contratos basados (pedidos) con cargo a este Acuerdo Marco, donde la FNMT-RCM asume las obligaciones de compra por las cantidades solicitadas en ellos.

#### 6.- PRECIO.

Según Pliego de Condiciones Particulares.

## 7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

Los plazos de entrega se fijarán en cada uno de los contratos basados realizados con cargo al acuerdo marco objeto de esta licitación.

La FNMT-RCM contactará con el proveedor adjudicatario del acuerdo marco cada vez que precise realizar una compra o un servicio para el suministro de una cantidad determinada (como referencia suele ser la entrega de partes iguales de 300 conjuntos/semanales a partir de la formalización del acuerdo.)

El lugar de entrega será, **en condiciones DAP**, en la siguiente dirección:

FIELATO FNMT-RCM  
C/Duque de Sesto, 47  
28009 – MADRID

## 8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.

No aplica.

## 9.- DOCUMENTACIÓN. MUESTRA PARA VALORACIÓN TÉCNICA.

Ver ANEXOS:

- PCM04116.- Contenedores de perfil plegable para embalado de moneda.  
Las empresas que acudan a esta licitación deberán presentar, junto con la oferta, una muestra de al menos 5 contenedores.

El análisis de estas muestras permitirá a la FNMT-RCM valorar la capacidad técnica de la empresa ofertante para la producción de los contenedores que se licitan y, por lo tanto, determinar si se admite o no a la empresa como licitante al concurso. De no cumplir las muestras con las características técnicas especificadas en este pliego no se admitirá a la empresa a la licitación.

Estarán exentos de presentar muestras aquellos proveedores que hayan suministrado a la FNMT-RCM, contenedores de madera para moneda en los últimos 3 años, siempre y cuando presenten documentación que acredite esta circunstancia.

## 10.- GARANTÍAS

Ver Pliego de Condiciones Particulares.

## 11.- PENALIZACIONES.

Ver Pliego de Condiciones Particulares.

## 12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para aclaraciones acerca del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, deben dirigirse a Manuel Pérez Herero en la dirección de correo electrónico [mperez@fnmt.es](mailto:mperez@fnmt.es).

### 13.- OTRAS CUESTIONES.

Ver ANEXOS:

- PCM04116.- Contenedores de perfil plegable para embalado de moneda.
- Plano contenedor.
- Fotografías base, lateral y tapa.

Madrid, a fecha de firma electrónica

Director del Dpto. Moneda.

Fdo.: Luis Sanz Bujanda



F.N.M.T.

## 4.02 MONEDA. REQUISITOS DE MATERIAS PRIMAS

### Datos Generales del Documento

Tipo.: 4.02 MONEDA. REQUISITOS DE MATERIAS PRIMAS      Código.: PCM04116      Revisión.: 3

Título: CONTENEDORES DE PERFIL PLEGABLE PARA EMBALADO DE MONEDA EURO  
Manual: 4. Documentos de requisitos de materias primas y servicios \MONEDA\MATERIALES MONEDA CIRCULADA \EMBALAJES

Agrupación:  
Nivel del Documento en la Jerarquía: 1  
Documento Superior en la Jerarquía: PCM04116.- CONTENEDORES DE PERFIL PLEGABLE PARA EMBALADO DE MONEDA EURO.  
Documento Público:  
Envable por fax: Sí  
Avisar por correo Elaboración:  Sí  No  
Compartida:  
Generar pdf: Sí  
Controlar Fecha de Próxima Revisión: Sí

|                |  |            |  |
|----------------|--|------------|--|
| Elaborado por: | Silvia Barcina González  | Con Fecha: | 24/09/2019                             |
| Revisado por:  | Víctor Feijoo Rodríguez<br>Juan Francisco Peña Tamayo<br>Juan Carlos García Dueñas | Con Fecha: | 24/09/2019<br>24/09/2019<br>24/09/2019 |
| Aprobado por:  | Eugenio Gómez Sánchez  | Con Fecha: | 24/09/2019                             |

### 1. DESCRIPCION DE LA MATERIA PRIMA

**MODIFICACIONES:** Adjuntar código y materia SAP

**CODIGO SAP: 45116087**

**MATERIA: PALETS DE 800X600X109 MM WIKEX**

**CODIGO SAP: 45116088**

**MATERIA: CONTENEDORES DE 800X600X450 MM WIKEX**

**CODIGO SAP: 45116089**

**MATERIA: TAPA DE 800X600X12 MM WIKEX**

### 2. REQUISITOS DE LA MATERIA

Se trata de un Contenedor de madera modular con perfiles plegables reutilizable definido como un contenedor de tamaño moderado, fabricado en contrachapado de madera y suministrado en módulos o componentes separados, destinado al embalaje de la moneda circulada una vez ya envasada. Se trata de un sistema de embalaje de gran solidez, que permite labores de transporte, manipulación y almacenamiento mediante apilado, con riesgo mínimo de pérdida o sustracción de la mercancía.

**ESPECIFICACIONES DE LOS CONTENEDORES**    *Se adjunta plano en apartado*

*Archivos Anexados*

Para el **contenedor** se respetarán las siguientes observaciones:

- I. Deberá ser apto para la exportación. Esto implica el cumplimiento de la orden AAA/458/2013, de 11 de marzo, *por la que se establece la norma fitosanitaria que deben de cumplir los embalajes de madera y se regula el régimen de autorización y registro de los operadores de embalajes de madera, de manera que se garantice el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la NIMF-15 referente a las Directrices para reglamentar el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional.*
- II. Se deberán diferenciar 3 módulos o componentes: Tapa, aro o lateral y base (Consultar plano anexo). El sistema estará concebido para ser montado/desmontado sin el uso de herramienta alguna. El aro deberá ser plegable, de manera que se facilite las diferentes labores de manipulación de los mismos.
- III. Para los tableros contrachapados utilizados en la formación de las diferentes piezas del contenedor, se observarán las siguientes prescripciones:
  - a. Los tableros se formarán con chapas de madera de conífera, encoladas mediante cola de resina fenólica formaldehído. El espesor del tablero conformado será de 12÷12,5 mm.
  - b. La calidad de las chapas serán de clase III, cuyo aspecto y número de defectos se precisa en la norma UNE-EN 635: 1995, "Tableros contrachapados. Clasificación según el aspecto de las caras". Se considerarán también válidos aquellos clasificados como CP/C según norma GOST 10.55-71.
  - c. La calidad del encolado responderá a la clase 3 de la clasificación establecida por la norma UNE-EN 314:1994 con referencia a "Tableros contrachapados. Calidad del encolado". Se utilizará para el pegado, cola resistente al agua, clase H4 (WDP), según norma BS 1203.
  - d. Deberán cumplir los requisitos de la clase de emisión de formaldehído E1(clase"A"), según la clasificación establecida por la norma UNE-EN 1084:1996, con referencia a "Tableros contrachapados. Clases de emisión del formaldehído según método de análisis de gas" y que serán determinados según norma UNE-EN 717:2006, "Tableros derivados de la madera. Determinación de la emisión del formaldehído".
  - e. Los tableros deberán poseer certificación que garantice que la madera proviene de bosques gestionados de manera sostenible.
  - f. Se garantizará para los tableros, y en las condiciones ambientales definidas por las variables  $T_{bs} = 20^{\circ}\text{C}$  y  $H_r = 65\%$ , un contenido de humedad de equilibrio del  $9\% \div 11\%$ .
- IV. Las dimensiones máximas medidas en el exterior del volumen de del contenedor se corresponderán con las siguientes magnitudes: Largo = 800 mm, Ancho = 600 mm,

Altura = 575 mm.

- V. El peso de cada uno de los componentes será inferior a 10 Kg. Se definirá para el contenedor completo, un Peso Nominal de  $21,5 \pm 0,5$  Kg. Dicha desviación se compondrá de la suma total de las desviaciones de peso de cada uno de los componentes, no admitiéndose compensación entre ellas.
- VI. Admitirá un peso máximo de mercancía de 800 Kg y tendrá una capacidad de carga de apilado de 2.400 Kg, descontado su propio peso.
- VII. Una vez montado y asegurado su cierre mediante 2 flejados en dirección de los patines (en el espacio entre los mismos), deberá formar un conjunto sólido y estanco, de forma que se garantice la imposibilidad de pérdida o sustracción de la mercancía contenida.
- VIII. Debe de poseer un grado de acabado superficial tal que, se pueda realizar su manejo prescindiendo de protección de los miembros superiores del operario y sin que se produzcan daños derivados de tal manipulación.
- IX. Permitirá la aplicación de etiquetas auto adhesivas o grapadas sobre sus superficies vistas.

Para el **aro** se respetarán las siguientes observaciones:

- a. Estará fabricado en material contrachapado, cuyas especificaciones se han detallado en el punto anterior.
- b. Será plegable por medio de 4 bisagras que servirán como elementos de unión de las 4 caras laterales del paralelepípedo. Dichas bisagras estarán fabricadas en chapa de acero galvanizado z200, de 1,5 mm de espesor.
- c. La altura del módulo plegado no será superior a 95 mm.
- d. Se montará sobre la base, de manera que su posición quede permanentemente registrada, utilizando para ello: primero las bisagras del aro, cuya longitud se debe prolongar hasta superponer con las esquinas de la base en un mínimo de 30 mm, y segundo, los perfiles en L de la base, sobresaliendo de la misma un mínimo de 10 mm

Para la **base** se respetarán las siguientes observaciones:

- a. Estará formada por un tablero contrachapado donde se montan tacos y listones de madera, para conformar una paleta "2E" de 800 x 600 mm. La altura máxima de la base apoyada en el suelo y hasta la superficie del tablero será de 112 mm.
- b. Se dotará a la base de un reborde formado por perfiles en "L" de chapa de acero y dispuesto sobre el contorno de la misma, cuya disposición y especificaciones se detallan en el plano. La fijación de dicho perfil se realizará mediante una unión no desmontable. Este reborde cumplirá con suficiencia 2 funciones: impedir la sustracción de mercancía tapando la unión entre aro y base y reforzar el tablero de la base para evitar deformaciones indebidas.

La **tapa** estará fabricada en tablero contrachapado con las especificaciones ya citadas. Se montará sobre la misma unos listones de madera para su registro en el aro cuando está en posición de cierre.

| ESPECIFICACIONES DE SERVICIO | ESPECIFICACIÓN |
|------------------------------|----------------|
|                              |                |

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| Embalaje                      | - Todos los materiales utilizados deberán cumplir la legislación vigente sobre ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES en cuanto a su composición y niveles máximos de concentración de metales pesados.  |
| Paletización                  | - <b>Tapas:</b> apiladas sobre una base de las que son descritas en este condicionado, en cantidad de 50 por base, flejadas y envueltas en plástico retráctil.<br><br><i>Se adjuntan fotos en apartado Archivos Anexados</i><br><br>- <b>Aros o laterales:</b> plegados y apilados contrapeados sobre europalet (1200x800 mm), en cantidad de 50 unidades por palet (2 pilas de 25 uds.), flejados y envueltos en plástico retráctil. Para su correcta utilización, una vez retirado el fleje, el plástico retráctil debe mantener la pila de laterales sin deshacerse, mientras se van retirando los aros para su utilización, comenzando por la parte superior de la pila.<br><br><i>Se adjuntan fotos en apartado Archivos Anexados</i><br><br>- <b>Bases:</b> apiladas en cantidad de 10 unidades, flejadas y envueltas en plástico retráctil.<br><br><i>Se adjuntan fotos en apartado Archivos Anexados</i><br><br>- Los palets tendrán suficiente resistencia para asegurar la estabilidad del material y permitir su manipulación y trasvase con la suficiente seguridad tanto para el producto como para el personal que lo manipule. |
| Documentación:<br><br>Albarán | - Código y descripción SAP del producto.<br>- Cantidad suministrada.<br>- Nombre del fabricante.<br>- Número del pedido.  |

### PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN

El suministrador envía, libre de costes, una muestra según las especificaciones definidas en este documento.

La homologación de la materia consiste en la superación de una prueba de aptitud. Si la prueba resulta satisfactoria el material queda homologado

#### **PRUEBAS DE HOMOLOGACIÓN EN TALLER**

Para homologación del producto, aparte de cumplir el condicionado expresado en este documento, los envases deberán pasar las siguientes pruebas sin deterioro ni deformación

aparente:

I. Almacenamiento estático a 4 alturas con un peso máximo de 650 Kg por contenedor, durante un plazo de 10 días.

II. Manejo mediante carretillas elevadoras a 2 alturas, para carga y traslado en camión.

### 3. OTROS REQUISITOS

Contenido:

**Modificación:** Actualizar Norma y reorganizar texto de etiquetado

| REQUISITOS DE SERVICIO<br><i>SERVICE REQUIREMENTS</i> | ESPECIFICACIÓN PCCO04007<br><i>SPECIFICATION PCCO04007</i>   | NO CONFORMIDAD<br><i>NON COMPLIANCE</i> |
|---|--|---|
| <b>TRANSPORTE</b><br><i>TRANSPORT</i>                 | En camión, no trailer. Altura máxima 3,85 m. (Sólo de aplicación para entregas en Duque de Sesto, 47)<br><i>By lorry, not articulated or trailer, with open sides. Maximum height 3.85 m. (Only applies for deliveries at Duque de Sesto St., 47.).</i>  |   |
| <b>EMBALAJE</b><br><i>PACKAGING:</i>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Envoltorio resistente a la humedad.</li> <li>- Aristas protegidas.</li> <li>- Está prohibido el uso de flejes metálicos.</li> <li>- Todos los materiales usados para envase y embalaje deberán cumplir la legislación vigente referente a envases, embalajes y residuos, en cuanto a su composición y niveles de concentración de metales pesados.</li> </ul><br><ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Water resistant wrapping.</i></li> <li>- <i>Edges protected</i></li> <li>- <i>Metal straps are forbidden</i></li> <li>- <i>All the materials used for packaging should be in accordance with the laws in force on containers, packing and waste materials, as for their composition and maximum concentration levels of heavy metals.</i></li> </ul>                             | MAYOR<br>MAJOR                          |
| <b>PALETIZACIÓN:</b>                                  | <p>En el caso de requerir paletización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Características de los palets conformes a las normas:<br/>UNE-EN 13698.1 palets 800 x 1200 mm.<br/>UNE-EN 13698.2 palets 1000 x 1200 mm.</li> <li>- Los palets deberán tener siempre la suficiente resistencia para garantizar la manipulación y almacenamiento en estanterías de paletización, desestimándose maderas viejas y deterioradas.</li> <li>- El perímetro del palet abarcará totalmente el de los bultos contenidos. Se considerará crítico un desbordamiento total &gt; 10 mm.. La elección de las dimensiones ( 800 x1200 ó 1000x1200 ) dependerá de este criterio.</li> <li>- Pandeo máximo del palet 6 mm (s/norma FEM 9831).</li> <li>- Los palets cargados no sobrepasarán los 1600 Kg. de peso ni 1,50 m de altura.</li> </ul> |   |

|                                    |  |  |
|------------------------------------|--|--|
| <p>PALLETIZING</p>                 | <p>- El palet cargado debe ser compacto, evitando el desplazamiento. Para ello se unirán, palet y producto, con fleje de plástico, formando un bloque estable y compacto. En la medida de lo posible se evitará el enfardado o retractilado de la mercancía con film de plástico; en caso de que fuera imprescindible, para conseguir una compactación eficaz de la mercancía, el film nunca deberá envolver el palet de madera. La sujeción de la carga al palet será siempre mediante fleje de plástico y no mediante el film retráctil.</p> <p>-Los palets en los que se suministre la mercancía quedarán en propiedad de la FNMT_RCM, no se admitirán mercancías suministradas en palets propiedad de compañías de alquiler.</p> <p><i>If palletizing is required:</i><br/> <i>- Pallet conditions should be in accordance with the standard:</i><br/> <i>UNE-EN 13698.1 pallets 800 x 1200 mm.</i><br/> <i>UNE-EN 13698.2 pallets 1000 x 1200 mm</i></p> <p><i>- Pallets will be strong enough to bear the handling and storage in palletizing shelves. Old and damage woods are not permitted.</i></p> <p><i>- The pallet perimeter will cover the whole load. An overflow larger than &gt; 10 omm will be considered as a Critical defect. The choice of dimensions ( 800 x1200 or 1000x1200 ) will depend on this criterion.</i></p> <p><i>- Pallet maximum warping 6mm. (norm FEM 9831 ).</i></p> <p><i>- The loaded pallet will not exceed 1600 kg of weight or 1.50m of height..</i></p> <p><i>-The whole package must be compact , thus avoiding any displacement. To this aim, pallet and product will form a whole using plastic strapping bands.as far as possible be avoided or shrink wrapping the goods with plastic wrap. If it was necessary to achieve effective compaction of the goods, shrink it with plastic film, the film should never wrap the pallet wood. The fastening of the load to the pallet is always using plastic strap and not through the shrink film. .</i></p> <p><i>-The pallets on which the goods are supplied shall remain the property of FNMT_RCM. Goods provided on pallets owned by rental companies will not be accepted.</i></p> |  |
| <p>ETIQUETADO / IDENTIFICACIÓN</p> | <p>Todos los palets llevarán una etiqueta en posición de lectura y legible a 4 m de distancia con la siguiente información:</p> <p><b>Número del pedido</b><br/> <b>Código SAP</b> (asignado por FNMT-RCM)<br/> <b>Cantidad de envases</b><br/> <b>Cantidad total de mercancía por palé</b></p> <p>Los envases/rollos/bobinas llevarán una etiqueta con la información necesaria para su correcta identificación, manejo, almacenamiento y uso previsto:</p> <p><b>Nombre del fabricante</b><br/> <b>Denominación del producto.</b><br/> <b>Código sap del producto</b> (asignado por FNMT- RCM).<br/> <b>Cantidad de material</b><br/> <b>Nº del lote y/o de la fabricación .</b><br/> <b>Peso y formato (si son relevantes).</b></p>   | <p>La falta de documentación o la incorrecta identificación del material no da lugar a la devolución del lote pero, al proveedor sí le serán reclamados los cargos al obligar a la</p> |

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p><i>LABELING / IDENTIFICATION</i></p> | <p>y podrá llevar otra información que sea relevante, como:</p> <p><b>Etiquetado de seguridad (para los productos que sea exigible).</b> El etiquetado deberá estar en castellano y cumplir lo dispuesto en el vigente Reglamento CLP sobre Clasificación, Etiquetado, envasado de Sustancias y Mezclas.</p> <p><b>Fecha de caducidad:</b> Indicar, si procede, fecha de consumo preferente o periodo máximo recomendado de almacenamiento.</p> <p><b>Condiciones de almacenamiento:</b> En el caso de precisar condiciones especiales de almacenamiento.</p> <p><b>Leyenda "lote para homologación"</b> Si se encuentra en fase de homologación.</p> <p>Las etiquetas deberán contener también <b>Código de barras tipo GS1 128</b> con los datos:</p> <p style="padding-left: 40px;"><b>241</b> Código sap del producto (asignado por FNMT- RCM)</p> <p style="padding-left: 40px;"><b>30</b> Cantidad de material (indicando unidades)</p> <p><b>310(n) a 316 (n)</b> Unidad de medida</p> <p><b>Además las etiquetas deberán contener los datos o información adicional que se especifique en el apartado "Requisitos especiales del servicio" de este documento.</b></p> <p>The packages shall be labelled with the information needed for its proper identification, handling, storage and intended use, such as, for example: "Special service requirements" section in this document</p> <p><i>Name of the manufacturer</i><br/><i>Name of the product</i><br/><i>SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM).</i><br/><i>Quantity of material contained</i><br/><i>Order number.</i><br/><i>Batch and/or manufacturing numbers</i><br/><i>Weight and format (if relevant)</i><br/><i>Every pallet shall be labelled on suitable position and legible reading from 4 m away. The label must contain the following information in the barcode and legible characters, separately:</i></p> <p><i>SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM).</i><br/><i>Quantity of material per pallet</i></p> <p><i>and could contain other relevant information as:</i></p> <p><i>Security labelling ( when exigible ). The labelling must be in Spanish language and comply with the CLP Regulation about Classification, Labelling and Packing of Substances and Mixture.</i></p> <p><i>Expiration Date:</i> Indicate date consumer preference or maximum period of storage recommended</p> <p><i>Storage conditions. In case of special storage conditions</i></p> | <p><b>FNMT a tener que identificar y/o inspeccionar las materias recibidas.</b></p> <p><i>A lack of documentation or an incorrect identification of material does not entail the return of the batch, but the supplier will be claimed for the charges incurred by the FNMT to identify and/or inspect the material received.</i></p> |
|---|---|---|

|  |  |
|--|--|
|  | <p><i>needed</i></p> <p><i>Legend “lote para homologación” ( “Batch for approval”) In case of approval procedure</i></p> <p><i>Bar Code: Bar code type GSI 128:</i></p> <p style="text-align: center;"><i>241 SAP Code of the Product (assigned by FNMT-RCM).</i></p> <p style="text-align: center;"><i>30 Quantity of material contained (units).</i></p> <p><i>310 (N) to 316 (n) Unit of measurement.</i></p>   |
| <p><b>DOCUMENTACIÓN:</b></p> <p><b>Albarán</b></p> <p><b>Ficha de seguridad del producto</b></p> <p><b>DOCUMENTATION:</b></p> <p><i>Delivery note</i></p> <p><i>Safety data sheet of the product</i></p> | <p>- Fabricante.</p> <p>- Cantidad suministrada.</p> <p>- Código sap del producto (asignado por FNMT- RCM).</p> <p>- Número del pedido.</p> <p>- En fases de homologación de materia, poner en el Albarán la leyenda "Lote para Homologación".</p> <p>El proveedor deberá proporcionar la ficha de datos de seguridad con el primer envío, cuando cambien las características del producto y siempre que se solicite. La ficha de seguridad ( para los productos que sea exigible) deberá estar en castellano y cumplir el vigente Reglamento Europeo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas ( REACH).</p> <p>- <i>Manufacturer.</i></p> <p>- <i>Quantity delivered.</i></p> <p>- <i>SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM).</i></p> <p>- <i>Order number.</i></p> <p>- <i>For approval procedure, the delivery note must include the legend "Lote para Homologación"("batch for approval").</i></p> <p><i>The supplier must provide the safety data sheet in the first shipment, when the product characteristics had changed and upon request. The safety data sheet ( when exigible ) must be in Spanish language and comply the current European Regulation about search, evaluation, authorization and restriction of substances and mixtures (REACH).</i></p> |

**CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES**

Los proveedores homologados se comprometerán a cumplir los principios recogidos en el Código de Conducta de Proveedores de la FNMT-RCM, el cual se encuentra disponible en el apartado del perfil de contratante de su página web.








**SUPPLIER CODE OF CONDUCT**

*Certified suppliers accept to comply with the principles contained in the Supplier Code of Conduct of FNMT-RCM, which is available in the contractor's profile section of our website.*

**CONFIDENCIALIDAD/ CONFIDENTIALITY**

El contenido de este documento y sus anexos es estrictamente confidencial, quedando prohibida su cesión, total o parcial, comunicación o puesta de manifiesto a terceros, con las excepciones previstas en la legislación de propiedad industrial e intelectual. Queda por lo tanto prohibida la realización de cualquier acto de publicidad directa o indirecta de la citada información, salvo autorización por escrito de la FNMT-RCM.

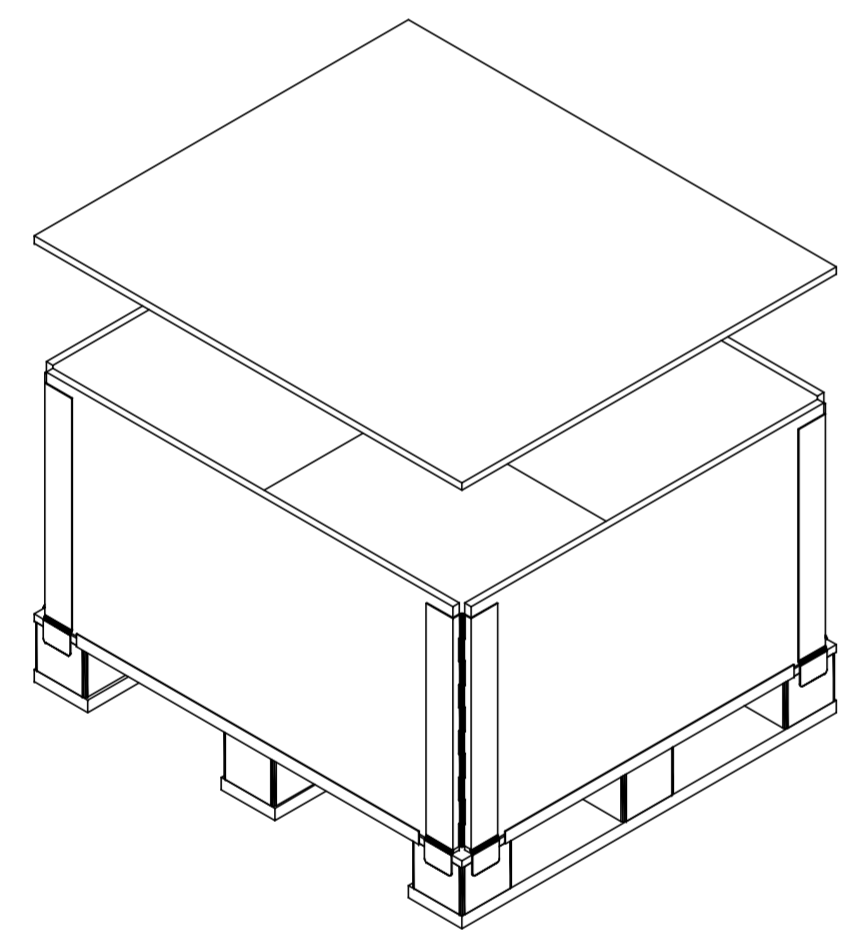
*This document, its content and any file attached thereto is strictly confidential. Any reproduction, in whole or in part, of this document by whatsoever means and any transmission or dissemination thereof to other persons is prohibited, with the exceptions stated in the laws in force on intellectual property and copyright. Therefore, any direct or indirect disclosure is prohibited without written permission of the FNMT-RCM*

|                            |   |
|----------------------------|---|
| Plano contenedor vikex     | <br>Plano contenedor.pdf   |
| Foto de tapas I            | <br>TAPAS I.pdf            |
| Foto de tapas II           | <br>TAPAS II.pdf           |
| Foto de aro o laterales I  | <br>ARO O LATERALES I.pdf  |
| Foto de aro o laterales II | <br>ARO O LATERALES II.pdf |
| Foto de bases I            | <br>BASES I.pdf           |
| Foto de bases II           | <br>BASES II.pdf         |

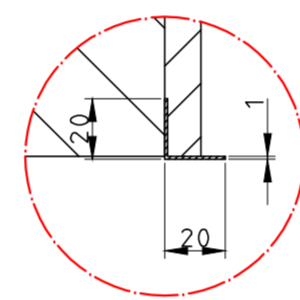
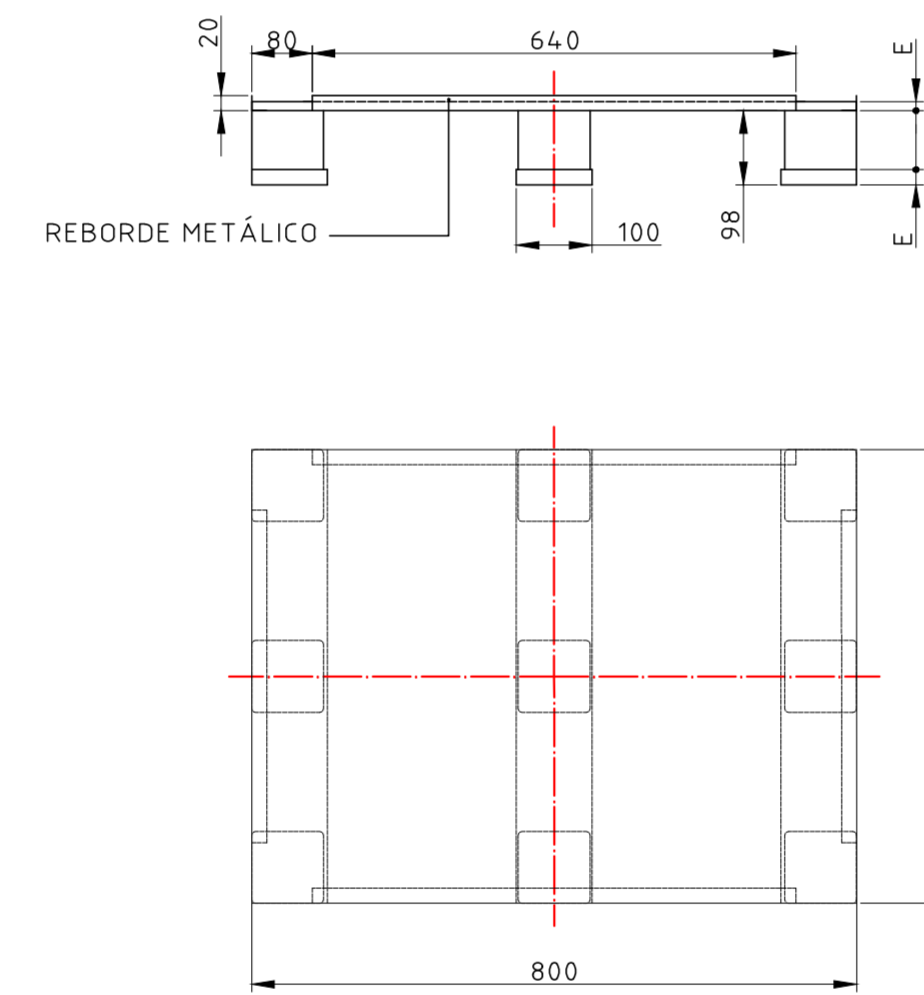
**Relaciones entre Documentos**

Documentos relacionados :

DETALLE DE CONJUNTO

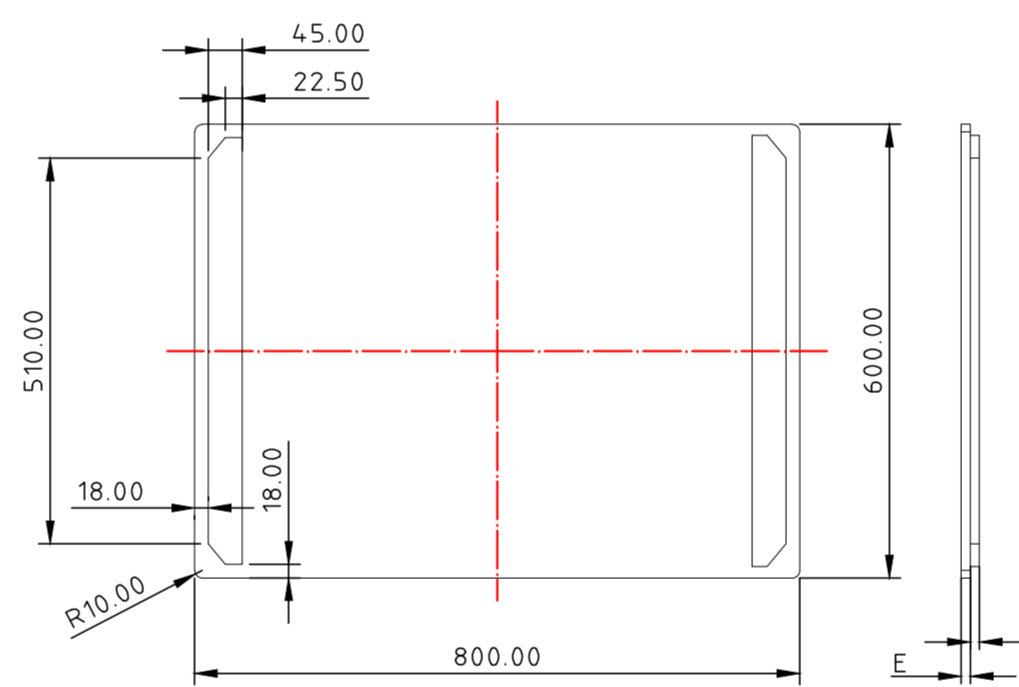


1

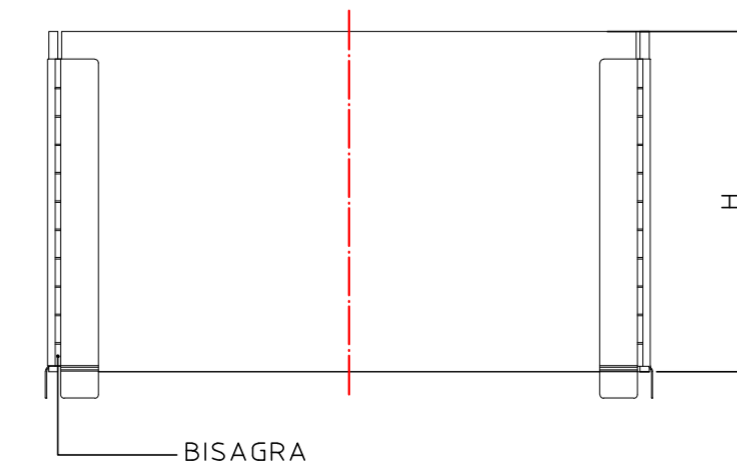
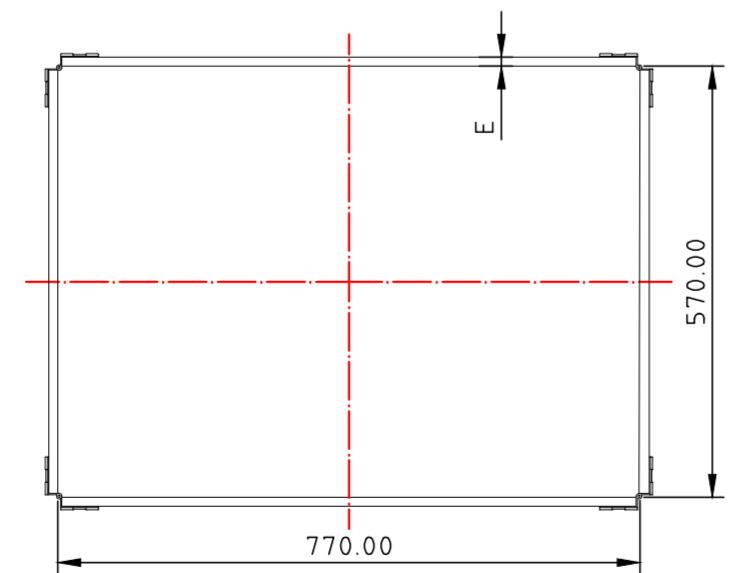


DETALLE B  
E 4:1

2



3



NOTAS:

- \* EL LATERAL DEBE DE SER ABISAGRADO Y ENCASTRABLE EN PALET.
- \* LAS COTAS CON MEDIDA "E", SE DETERMINARÁN EN FUNCIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.
- \* LA COTA CON MEDIDA "H", SE ESTABLECERÁ EN FUNCIÓN DEL VOLUMEN ENVASADO (COTA STANDARD PARA ENVASADO DE EURO H=450 MM).

|   |         |   |   |        |  |
|---|---------|---|---|--------|--|
| 1 | LATERAL | 3 | 1 | MADERA |  |
| 1 | TAPA    | 2 | 1 | MADERA |  |
| 1 | PALET   | 1 | 1 | MADERA |  |

| PLANO N° | DENOMINACION | MARCA | CANTIDAD | MATERIAL | OBSERVACIONES |
|----------|--------------|-------|----------|----------|---------------|
|----------|--------------|-------|----------|----------|---------------|

|                      |          |             |
|----------------------|----------|-------------|
| COTAS SIN TOLERANCIA | MATERIAL | TRATAMIENTO |
| H8/h8                |          |             |

|        |      |
|--------|------|
| ESCALA | 1:10 |
|--------|------|

|                |                   |        |
|----------------|-------------------|--------|
| MODIFICACIONES | FECHA             | NOMBRE |
| 1              | 25/03/19 (INURIA) | J.C.   |

|          |              |            |
|----------|--------------|------------|
| CANTIDAD | POR CONJUNTO | A FABRICAR |
|          |              |            |

|                                     |                                   |                |
|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------|
| FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE | RUTA: W./PLANOS/INDUSTRIAL/MONEDA | NUMERO DE HOJA |
| OFICINA TECNICA                     | TALLER EMBOLSADO                  | 1/1            |

|                     |             |     |
|---------------------|-------------|-----|
| DEPARTAMENTO MONEDA | CODIGO      | MOD |
|                     | I 2501636-1 |     |







HT  
1107-2-S



HT  
1107-2-S





